

a V<sup>en</sup> por la Ougacion y trabaxo de N<sup>ro</sup> mediador  
al Porito Como me dudo para el nombrado por  
esta Ciudad, por quien entiendo = Acordo que el  
Reportario de dho Porito de y entregue al dho Ouge  
Garcia y a otros los referidos documentos y fechos  
y para ello de lo Despacho de dho en forma =

Cortados  
a Carne =

Corte Humana sea Voto. Impedimento a Libro  
de dho y Juan Eugenio de Carrizosa Cortados  
a Carnes en las Carnenerias publicas desta Ciudad  
por el y manifestar que teniendo dadas sus fian  
zas para el seguro y pago a los dueños de las Carnes  
de dho, como son dho Libro de dho Casa  
centa que a presente se cita y dho Juan Eugenio el  
tiene a fianzas de dho Con dho fianda en la  
parte de los reales del Rio de las Animas dho  
Luis Juan de Real y dho Juan el no fue de este numero  
y oficial mayor de dho Ayuntamiento ya difunto de las que  
me acuerdo a dho Procurador General a que  
den Informacion a dho de dhas fianzas la que  
no hallan y suplian a esta Ciudad de dha tenor por  
Castantes dhas fianzas y de dha Inform  
mar a dho, y para la Ciudad entendi = Acord  
suspender como suspendio la referida Informar  
a dho y dhan en dho encargo, a tales Cortado  
res solo con las mencionadas fianzas y suplian es  
ta Ciudad al Carro de dha mandar seaga Sa  
ber a los dueños de las Carnes y asi se matan

